

# VEHÍCULO ESTACIONADO NO ACAMPADO

Ocupa la misma superficie que lo haría circulando y permanece sobre las ruedas con las que circula habitualmente.

*REAL DECRETO 1428/2003. Reglamento General de Circulación.  
Capítulo VIII, artículos 90 a 94.*

*INSTRUCCIÓN 08/V-74 de la DGT.*

